

Insurrecciones culturales: los derechos humanos de las personas migrantes.

Mauro Pérez Bravo.

Universidad Autónoma de Querétaro, México.

El análisis que se hace sobre los derechos humanos, desde luego que tendría que ser en primer lugar jurídico, sin embargo, su aplicación e impacto concreto, implica una coyuntura mucho mayor y más compleja. Tenemos que el caso de los derechos humanos de las personas migrantes, y es que independientemente del estatus migratorio que guarden (regular o irregular), la dinámica de ensamble en la sociedad a la que llegan y el desarraigo del lugar al que pertenecen hace que merezcan particular atención en el ámbito del ejercicio de sus derechos, y es que no se trata del simple ejercicio y exigencia de los derechos, sino que además es una inclusión en un ámbito cultural muy particular y diverso del que están acostumbrados.

¿Cuál podría ser la participación del derecho en ese choque cultural al que se enfrentan las personas migrantes en su arribo a nuevos espacios sociales? Para responder lo anterior, retomaremos la dialéctica que se establece entre el principio de universalidad de los derechos humanos, sobre una base ética, y la cultura muy particular de una sociedad establecida, sujeta a los espacios históricos/temporales. Lo anterior en aras de complementar con una hermenéutica jurídica de los derechos humanos la irrupción que surge del choque cultural entre personas que provienen de distintos lugares, y las que se encuentran en una sociedad con tradiciones bien establecidas.

Desde nuestro punto de vista, es a partir de una hermenéutica que considere la universalidad de los derechos humanos como imperativo categórico que podemos realizar un diálogo con las culturas muy particulares de una sociedad determinante, especialmente en el caso de las personas migrantes, siendo que ésta en su recorrido, y en su trayecto, llevan consigo un amplio bagaje de cultura, y derechos, lo que entra en confrontación con las sociedades receptoras, de aquí que se necesite una base mínima jurídica/ética para el respeto entre las personas.